

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de fecha 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores R.C.A. y G.C.A. y del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente constituyéndose temporalmente el mismo hasta su formalización de la menor G.C.A. a don Bienvenido Corzo Corzo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 21 de febrero de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.